

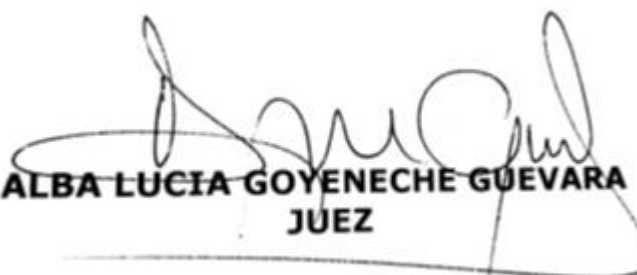


Rad. 11001 40 03 056 2019 00085 01

Se admite el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida el 23 de enero de 2020, por el Juzgado Cincuenta y Seis Civil Municipal de esta ciudad, dentro del presente proceso.

En firme este auto, ingrese el proceso al Despacho a fin de proveer.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ



JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 05/08/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 043


GLORIA ESTELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

de la Judicatura